



ACTA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DEL REAL DE LA FERIA.

Presidente: Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Vocales: Pablo Gigosos Pérez, Director de la Gerencia de Urbanismo; José Manuel García Sobrino, Jefe Acctal. de la Secretaría Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Vicente Pérez Mulet, en representación de la Asesoría Jurídica General; Juan Manuel Sanz Ruiz, en representación de la Intervención General.

Secretaria: Inmaculada Carrera de la Red, Técnico de Administración y Gestión de la Secretaría Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Asesor Técnico: Jesús María Gutiérrez González, Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En Valladolid, a 9 de noviembre de 2015.

Siendo las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la adjudicación del contrato arriba citado.

Por la Secretaria se da cuenta de que se ha emitido un informe técnico de fecha 4 de noviembre de 2015, en el que se indica que se ha advertido un error material en el cuadro de características particulares del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, ya que la suma de los criterios evaluables mediante juicio de valor es de 37 puntos, cuando podría alcanzar la cantidad de 40 puntos, al haberse otorgado 7 puntos al criterio de adjudicación "Plan social de ejecución del contrato" en lugar de los 10 puntos que le correspondían. Por estas razones, se rectifica la valoración del sobre 2 "criterios evaluables mediante juicio de valor" pasando a ser la siguiente.

	IMESAPI	HERGONSA	VIASGON	INMEVA	INFOREST	HARAL	ARCEBANS	SEGESA
PLAN EJECUCIÓN (Total 23 Ptos)								
a. - Estudio: 8 Ptos	6,00	6,00	6,00	4,00	6,00	4,00	6,00	6,00
- Condicionantes Externos: 2 Ptos	1,50	2,00	2,00	1,50	2,00	0,50	2,00	1,50
b. Medios: (9 Ptos)								
- Cualificación: 4 pts	3,00	2,00	2,00	2,00	4,00	1,00	4,00	2,00
- Memoria calidades 2 Ptos	0,50	1,50	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00
- Maquinaria 2 Ptos	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00
- Formación 1 Pto	0,00	1,00	1,00	0,50	0,25	0,50	0,50	0,00
c. Control y seguimiento: 4 Ptos	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	1,00	4,00	3,00
PLAN SOCIAL Total 10 pts	7,50	2,50	2,50	5,00	10,00	7,50	7,50	5,00
PLAN MEDIO AMBIENTAL Total 7 Ptos	3,50	5,25	5,25	3,50	1,75	1,75	3,50	5,25
TOTAL.....(37 Ptos).	24,00	25,25	25,25	21,50	29,50	19,25	30,50	24,75

A continuación, se da lectura al informe de fecha 4 de noviembre de 2015, con la valoración del sobre 3 "criterios evaluables mediante fórmula matemática" que se indica a continuación, de conformidad con la puntuación que consta en el CCP del PCAP.

	EMPRESA	VALORACIÓN SOBRE 3
L1	IMESAPI, S.A	17,50 Puntos
L2	OBRAS HERGON, S.A.U.	28,01 Puntos
L3	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	25,52 Puntos
L4	INMEVA INFRAESTRUCTURAS. S.L	42,82 Puntos
L5	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	33,57 Puntos
L6	HARAL 12 OBRAS Y SERVICIOS S.L.	43,54 Puntos
L7	ARCEBANSA, S.A.	52,33 Puntos
L8	OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.	51,70 Puntos

La valoración final de las ofertas admitidas es la siguiente:

	EMPRESA	VALORACIÓN TOTAL
L1	IMESAPI, S.A	42,25 Puntos
L2	OBRAS HERGON, S.A.U.	52,51 Puntos
L3	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	50,02 Puntos
L4	INMEVA INFRAESTRUCTURAS. S.L	60,82 Puntos
L5	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	60,07 Puntos
L6	HARAL 12 OBRAS Y SERVICIOS S.L.	60,54 Puntos
L7	ARCEBANSA, S.A.	80,58 Puntos
L8	OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.	74,95 Puntos

Se acuerda proponer la adjudicación a la empresa ARCEBANSA, S.A., con una oferta económica de 97.319,41 €, IVA excluido, una ampliación del plazo de garantía de tres años y con unas actuaciones cuantificadas a realizar durante dicho plazo de trece mil trescientos veintiocho euros (13.328,00 €), IVA excluido.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Saravia Madrigal

Inmaculada Carera de la Red